



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES

LLAMADO CI 0008/26

FUNCIONES AGENTE DE CAMPO II CAT. 8 ESC. C Y AGENTE DE CAMPO III CAT. 9 ESC. C
Gerencia Región Centro, Región Litoral Norte, Región Litoral Sur, Región Sureste y Gerencia de Facturación y Control de Irregularidades de Montevideo

La Gerencia de Gestión del Capital Humano a través de la Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento de Concurso por Ascenso R/D N° de fecha 1270/25**, llama a Concurso a **NIVEL NACIONAL** a todo el personal presupuestado interesado en ocupar por ascenso las funciones de Agente de Campo II Cat. 8 Esc. C y Agente de Campo III Cat. 9 Esc. C.

FUNCIÓN	CANTIDAD PUESTOS	Dependencia
Agente de Campo II Cat. 8 Esc. C	1	La Floresta - Comercial
	1	Sarandí del Yí - Comercial
	1	Salto - Comercial
	1	Colonia - Comercial
	1	Nueva Helvecia - Comercial
	1	Dolores - Comercial
	1	Rocha - Comercial
	1	Treinta y Tres - Comercial
Agente de Campo III Cat. 9 Esc. C	1	Servicios Externos

La lista de prelación del concurso tendrá una vigencia mínima de 24 meses contado desde la aprobación del Directorio. Durante su vigencia la lista será utilizada para cubrir:

- Puestos vacantes generadas posterior a la publicación de este llamado.
- Puestos que estaban vacantes al 05/03/2026 aunque hayan sido subrogados a posteriori.

La lista de prelación se podrá prorrogar por única vez por un máximo de 12 (doce) meses mediante resolución fundada, tal como se establece en el Artículo N° 16 del Reglamento.

El/La postulante podrá inscribirse en una o varias funciones establecidas en las presentes bases.

1) FINALIDAD DEL CARGO - Agente de Campo II



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Responsable por desarrollar las actividades de lectura en los servicios de agua de Montevideo con excepción de los de Grandes Clientes; así como de lectura, inspección y notificación en los servicios de agua, alcantarillado e incendio del Interior del País.

2) FINALIDAD DEL CARGO - Agente de Campo III

Responsable por desarrollar las actividades de lectura, inspección (agua y servicio de incendio) y notificación a Grandes Clientes, así como por realizar inspecciones de modo de constatar irregularidades en las conexiones con el fin de detectar posibles situaciones de fraude.

3) DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Las descripciones de actividades y responsabilidades de cada cargo están disponibles en los siguientes hipervínculos.

- [Agente de Campo II Cat 8 Esc C](#)
- [Agente de Campo III Cat 9 Esc C](#)

4) CONDICIONES DE TRABAJO

- Trabaja en Campo

5) REQUISITOS EXCLUYENTES

Requisitos generales

- Personal Presupuestado/a de la Administración

Requisitos Específicos

- Bachillerato Completo DGES o similar DGETP - UTU en sus diferentes orientaciones.

6) FORMA DE INSCRIPCIÓN

La Inscripción se realizará a través de Intranet: <http://www.ose.com.uy/comunidad/concursos-internos>, siendo válida únicamente si se cumple con:

- Descargar y completar el [Formulario para curriculum](#).
- Ingresar al concurso y completar el formulario de Anoting.
- Adjuntar el Formulario para curriculum en pdf.
- Recibir confirmación de la inscripción vía e-mail.

El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Al momento de la inscripción **NO deberá subir escaneada la documentación declarada en el curriculum vitae. Toda la información detallada será considerada declaración jurada. Cuando finalice el concurso, la documentación probatoria de la información será solicitada a quienes resulten en los primeros lugares del ranking, en función de la cantidad de puestos que se requieran.**

Recordar detallar en el Formulario para curriculum: datos personales, cédula de identidad; licencia de conducir, nivel educativo y títulos obtenidos; otros cursos foros, jornadas, simposios, talleres, u otras y actividades que aporten a la función; cartas de Jefaturas que constaten experiencia laboral, detallando: período trabajado, herramientas informáticas utilizadas (en caso de usar) y actividades y tareas desarrolladas.

7) PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Período de Inscripción: desde el día **viernes 27 de marzo al jueves 16 de abril del 2026, inclusive.**

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el correcto llenado del formulario que incluye el adjunto del [Formulario para Curriculum](#) (debe recibir confirmación de la inscripción vía e-mail).

El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.

Al momento de la inscripción **NO deberá subir escaneada la documentación declarada en el curriculum vitae. Toda la información detallada será considerada declaración jurada. Cuando finalice el concurso, la documentación probatoria de la información será solicitada al o los participantes que resulten en los primeros lugares del ranking, en función de la cantidad de puestos que se requieran.**

8) PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de los/as aspirantes se realizará por Méritos y Antecedentes y Evaluación Psicofísica.

El Tribunal estará integrado por:

- Marcelo Aguilar Ranses (Titular)
- Vanessa Larrosa Díaz (Titular)
- Mario Daniel Hernández (Titular)
- Armando Martínez Bottini (Suplente)

Su desarrollo consta de 2 (dos) etapas:

- Evaluación de Méritos y Antecedentes --- Hasta 100 puntos



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- Evaluación Psicofísica ----Apto / No Apto

8.1) MÉRITOS Y ANTECEDENTES

Se considera:

Mérito por formación toda capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo.

Mérito por Experiencia, la trayectoria laboral acumulada por la persona en el desempeño de funciones y realización de tareas, ya sean éstas reconocidas formalmente por la Administración o certificadas por quien se las haya encargado.

Mérito por Antecedentes, la valoración obtenida en la última evaluación de desempeño y la antigüedad en el Organismo.

ETAPA	Máx.	FACTOR	SUBFACTOR	SUBFACTOR	Máx.
Méritos y Antecedentes	45	Méritos por Formación	Formación curricular: Nivel Educativo por encima del requisito excluyente u otras carreras que aporten valor para la función	Formación terciaria relacionada con la función Tecnaturas en UTU o por Instituto reconocido por el MEC: por ejemplo Técnico en Instalaciones Sanitarias y/o Construcción Formaciones completas – 5 puntos Formación incompleta – 3 puntos Bachillerato DGES o similar DGETP - UTU en Instalaciones Sanitarias y/o Construcción o similares – 2 puntos.	5



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

			Formación Extracurricular: Capacitación, Desarrollo y Perfeccionamiento relacionado con la función:	Se valorará a modo de ejemplo conocimiento de: Excel Office Inspecciones Sanitaria Construcción Inspecciones- Prácticas en campo SGC Atención al Cliente Ensayo de medidores Otros cursos relacionados con la tarea a desempeñar. Se otorgará 2 puntos por curso de más 4 horas y hasta 10 horas Se valorará 3 puntos por curso de más 10 horas y hasta 20 horas Se valorará 4 puntos por curso de más 20 horas	40
--	--	--	---	---	----



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

				En caso de no poseer detalle de carga horaria se procederá a otorgar 1 puntos.	
Méritos por Experiencia	50	Méritos por Experiencia	Experiencia laboral en tareas operativas	Se valorará 10 puntos por año de experiencia en el ámbito público o privado	20
			Experiencia laboral relacionada con la función o funciones similares	Se valorará 10 puntos por año de experiencia en el ámbito público o privado	50
Antecedentes	5	Antecedentes	Evaluación de Desempeño		3
			Antigüedad Se otorgará: 1 punto por 2 años de antigüedad 1.5 por 3 años de antigüedad 2 puntos por 4 años o mas		2

8.2) EVALUACIÓN PSICOFISICA - APTO/ NO APTO

Las personas que ocupen las primeras posiciones equivalentes a la cantidad de puestos a proveer de la lista de prelación, serán convocadas por personal de Salud Ocupacional, para ser evaluados por el equipo médico y psicológico del Servicio de la organización, para evaluar los aspectos psicofísicos requeridos para un adecuado desempeño de la función.

Dicha prueba tendrá carácter eliminatorio, considerándose a los postulantes Apto/No Apto.

Se deberá de presentar para esta instancia;

- **Formulario Médico (se adjunta)**
- **Carné de Salud vigente**
- **Historia clínica (mínimo de dos años)**

8.3) DESMÉRITOS



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

En caso de sanciones leves, se procederá al descuento de 0,5 punto por cada una de ellas a computarse partir de la tercera sanción.

por cada suspensión de 11 a 20 días----- 2 puntos

por cada suspensión de 21 a 45 días----- 4 puntos

por cada suspensión de más de 45 días se acumularán -al descuento de 4 puntos- 2 puntos por cada 20 días o fracción de suspensión.

Se considerarán las sanciones dispuestas en el plazo previo de 24 (veinticuatro) meses desde la fecha de finalización del período de inscripción.

9) ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante (ranking final), se confeccionará una lista de prelación por cada función, en orden decreciente de puntajes finales. Las listas quedan condicionadas a la verificación de los requisitos y documentación, lo que se hará previo al momento de la efectiva toma de posesión. En caso de generarse corrimientos, (debido a la falta de documentación probatoria de lo declarado), los mismos no requieren aprobación de Directorio. Por tanto, la inclusión en la lista de prelación, no genera un derecho adquirido.

Se consideran personas aptas para conformar el ranking final quienes conjuntamente:

I)-Cumplan con los requisitos excluyentes para la función establecidos en las bases del llamado.

II) Obtengan de la sumatoria del puntaje total un mínimo de 50 puntos.

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en: sub factores Experiencia, sub factor Formación y sub factor Antecedentes.

Si aun así existiere igualdad se hará vía sorteo.

10) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Las personas que ocupen las primeras posiciones equivalente a la cantidad de puestos a proveer de la lista de prelación, serán convocadas por personal de la sección Selección y Desarrollo de OSE, para verificar lo informado en el Formulario para curriculum con los originales.

Todo lo declarado deberá ser documentado.

- A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellas especializaciones y cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- Otros conocimientos de interés general para la organización se podrán comprobar con carta o informe de la jefatura a la que pertenece.
- A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE que no se encuentre incluida en el legajo correspondiente, nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad externa carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

IMPORTANTE: Toda formación y experiencia declarada será verificada a través de la presentación de documentación probatoria originales en el momento que se le requiera, en caso de no poseer certificado de lo declarado, si correspondiera se procederá a descontar el puntaje otorgado en la etapa Mérito y Antecedentes, procediéndose a realizar los ajustes en el ranking final respectivo.

11) CONVOCATORIAS Y COMUNICACIONES

La convocatoria de los postulantes a cada etapa del concurso, así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Por el hecho de registrar su inscripción el/la postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las bases del presente concurso.

La NO concurrencia a una de las etapas del concurso será motivo de eliminación del mismo. Se dará un margen de tolerancia de 15 minutos para la asistencia, de no presentarse en el tiempo establecido se computará como inasistencia.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico:

concursosseleccionydesarrollo@ose.com.uy

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Período de inscripción	27/03/2026 al 16/04/2026
Evaluación de Méritos y Antecedentes	A confirmar
Evaluación Psicolaboral	A confirmar
Verificación de Documentación	A confirmar

Montevideo, 26 de marzo del 2026.